

RESOLUCIÓN N° 7 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 06 de enero de 2022, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Cítese a doña Paula Rojas Castillo, de la dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la audiencia del día lunes 10 de enero del presente año, a las 15:30 horas, a prestar declaración ante Fiscalía.

La audiencia decretada se llevará a efecto en la oficina de la Unidad Jurídica; ubicada en el segundo piso del Edificio Principal del Gobierno Regional, ubicada en Calle Velásquez N° 1775, Arica.

Establézcase que para dar agilidad a este proceso y de aquí en adelante, se proceda a realizar las citaciones de audiencia a través del uso de email institucional.

Sirva el presente documento como atento oficio remisor.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Notificado el 06 de enero de 2022 A las: 08 Hrs.

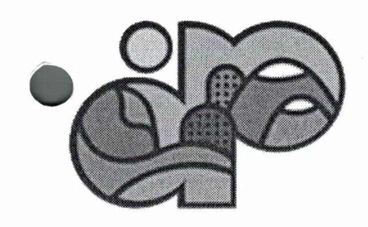
Nombre: Paula Rojas Castillo

Firma: ______

Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 07 de enero de 2022 9:02
Para: Paula Rojas Castillo
CC: Jessica Muñoz Gómez
Asunto: respuesta / Sumario Res 7 fiscalía

Paula:
Junto con saludar y en relación a consulta efectuada en materia de SUMARIO instruido por resolución exenta 3595. Se comenta que de acuerdo a su solicitud se re-agenda actividad para el día **martes 11 de enero 2022 a las 10:30hrs.**
En contacto.
Saludos.,



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional Apoyo UOT-DIPLADER
Fono (56) 58 2 207490
www.gorearicayparinacota.cl

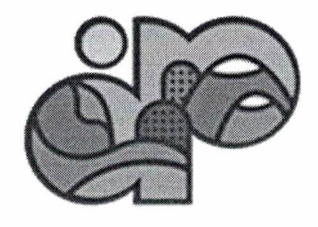


De: Paula Rojas Castillo
Enviado el: jueves, 06 de enero de 2022 19:04
Para: Bruno Boggioni Rivera; Jessica Muñoz Gómez
Asunto: Sumario Res 7 fiscalía

Bruno,

Junto al cordial saludo, según resolución 7 de la fiscalía que corresponde a sumario instruido por resolución exenta 3595 del 30 de noviembre, fui citada a declarar el día lunes 10 de enero del año en curso, sin embargo, el mismo día tengo agendada una reunión a la que no puedo faltar.

Por lo anterior, solicito se pueda modificar la fecha y horario de citación.
Quedo atenta.
Cordialmente,



Paula Rojas Castillo
Profesional Adquisiciones
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
División Administración y Finanzas
Avda. General Velásquez 1775. Arica
+56-582207349
www.gorearicayparinacota.cl



DECLARACIÓN.-

En Arica, 11 de enero de 2022, siendo las 10:30 horas, y estando previamente notificado comparece doña Paula Rojas Castillo, Cédula de Identidad N° 12.833.967-1, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliado en Coronel Freire N° 875 Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en la Unidad de adquisiciones, desde marzo del 2008.

3. **¿Se consulta cuáles son las funciones que desarrolla la Unidad de Adquisiciones?**
R. Me desempeño como profesional de la unidad de adquisiciones.

4. **¿Se consulta si en el desarrollo de las funciones que efectúa en la Unidad de Adquisiciones vela por el correcto uso de los recursos fiscales y la correcta aplicación de las modalidades de compra?**
R. Si.

5. **¿Recuerda usted la adquisición por parte del GORE de un servicio de alojamiento para personas ajenas al Servicio, durante el mes de diciembre del año 2017?**
R. No.

6. **¿Reconoce usted los correos electrónicos que se le exhiben, de fecha 06 de diciembre de 2017, en que solicita cotizaciones al Hotel Savona?**
R. Ahora al tenerlo a la vista los identifico.

7. **¿Gestionó usted la cotización de ese servicio a adquirir por el GORE?**
R. No recuerdo, haber gestionado cotización.

8. **¿Sabe usted a qué correspondía la adquisición de ese servicio?**
R. No.

9. **¿Sabe usted si la adquisición de ese servicio con el Hotel Savona se materializó en definitiva?**
R. No lo recuerdo.

10. **¿Sabe usted qué modalidad de compra se utilizó para la adquisición del servicio?**
R. No, desconozco si el servicio se llevó a efecto.

11. **¿Sabe quién o quienes participaron en dicha compra?**
R. No, porque desconozco si se emitió la orden de compra.

12. **¿Quiénes emitieron la Orden de Compra?**
R. No lo sé, desconozco si se emitió la orden de compra.

13. **¿Quiénes dieron conformidad al Servicio?**
R. No lo sé.

14. **¿Representó usted la compra a la que hemos hecho referencia?**
R. No lo recuerdo, puesto que no sé si se gestión la compra.

15. **¿Recuerda usted la adquisición de un servicio de cena de fin de año, que se desarrolló en el mes de diciembre del año 2017 con el proveedor Akwa Restaurant?**
R. No lo recuerdo claramente, sin embargo con la documentación a la vista que este Fiscal presenta, recuerdo que se solicitó una contratación.

16. **¿Reconoce usted la Orden de Compra N° 5420-579-SE17?**
R. La reconozco.

17. **¿Sabe quién gestionó dicha Orden de Compra (OC)?**
R. La orden de compra me identifica como contacto, sin embargo tendría que revisar quienes intervinieron en ella.

18. **¿Sabe si dicha OC fue aceptada por el proveedor?**
R. No lo recuerdo, tendría que revisar los antecedentes.

19. **¿Sabe usted a qué correspondía la adquisición de ese servicio?**
R. Tendría que revisar la documentación para recordar exactamente a que se refería la petición.

20. **Según los documentos que se le exhiben, todos vinculados a la Orden de Compra N°5420-579-SE17, emitida con fecha 29 de diciembre 2017 – Antecedentes adjuntos en denuncia - usted coordino dicho documentación ¿Por qué?**
R. No recuerdo exactamente quien de las jefaturas de contabilidad o DAF solicito se cotizara el servicio indicado en esa orden de compra, porque toda orden de compra gestionada por mi persona siempre fue hecho en base al requerimiento y/o insistencia de alguna jefatura.

21. **¿Sabe usted a qué correspondía la adquisición de ese servicio?**
R. No recuerdo exactamente, pero nos solicitaron contratar un servicio en el restaurant mencionado.

22. **Según los antecedentes el servicio fue adquirido mediante un trato directo ¿Sabe usted quién o quienes gestionaron dicho trato directo?**
R. No recuerdo que haya sido trato directo, tendría que revisar los antecedentes para fundamentar esta respuesta.

23. **¿Recuerda usted la fecha en que se efectuó el pago por parte del Gobierno Regional de la cena desarrollada el día 29 de diciembre 2017?**
R. No lo recuerdo.

24. **¿Recuerda usted si el servicio de "cena desarrollada el día 29 de diciembre 2017", corresponde a veinte (20) o veintiuno (21) comensales participantes?**
R. No lo recuerdo, tendría que revisar los antecedentes para entregar respuesta.

25. **¿Recuerda usted a quienes correspondían los comensales participantes de la cena contratada?**
R. No lo recuerdo, tendría que revisar los antecedentes para entregar la respuesta.

26. **¿Representó usted la compra a la que hemos hecho referencia?**
R. No lo recuerdo, sin embargo siempre se expuso temas de esta naturaleza a mi antigua jefa de contabilidad y DAF.

27. **Según los documentos que se le exhiben, en relación a consulta efectuada mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo 2018 – Antecedentes adjuntos en denuncia - ¿Recuerda usted cuando fue aceptada la orden de compra en el portal mercado público y fecha en que gestiono factura para pago?**
R. Primero mencionar que el correo que indican tiene relación con una consulta generada por la auditora interna de ese tiempo, ahora con respecto a la aceptación de la orden de

compra tendría que revisar el documento en el portal para identificar si fue o no aceptado, con respecto a la factura no recuerdo si fue pagada y que numero de factura podría haber sido para una mejor respuesta es preciso revisar los documentos y volver a gestionar la consulta y mi respuesta.

28. Recuerda usted ¿qué fue lo que cuestionó la auditora del Gobierno Regional?
R. No recuerdo claramente, sin embargo al parecer cuestiono el estado en el que se encontraba la orden de compra.

29. Recuerda Usted, ¿Por qué se pagó si la orden de compra no se encuentra aceptada a la fecha?, considerando que al revisar año 2022 en portal mercado público es posible visualizar que la orden de compra se encuentra en "estado enviada a proveedor" pero NO acepada.
R. Primero indicar que no recuerdo que esa orden de compra este pagada, con la documentación a la vista puedo evidenciar que en reiteradas ocasiones se solicitó al proveedor aceptar la orden de compra, lo que recuerdo es que el proveedor al parecer no tenía experiencia y no logro realizar la gestión.

30. ¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?
R. Si, voy a enumerarlos:
1.- Me parece extraño, por decirlo de alguna manera o sospechoso que una persona particular externa al Gobierno Regional tenga a la vista y haga una presentación con antecedentes que deben estar en custodia de la unidad de tesorería de este Gobierno Regional, extraño también que una persona al parecer adulto mayor tenga alguna intención de revisar antecedentes administrativos de compras realizadas por esta institución.
2.-Importante dejar indicado que siempre la actual jefatura DAF y departamento de contabilidad, tal como las anteriores, cuando realizan requerimientos de compras durante el mes de diciembre no presentan mayores antecedentes a las solicitudes que ellos autorizan para emitir las cotizaciones y órdenes de compra, todo lo anterior, sin los respaldo y la debidas justificaciones de las compras requeridas basados en el cierre de año y la sobrecarga laboral que significa presionar para apurar cada compra requerida, es dable indicaras esto puesto que el análisis que debería hacerse a cada proceso de compra, es muy poco probable dejarlo establecido o estampado en correos electrónicos por las funcionarias de la unidad de adquisiciones, lo que no significa que siempre se haya representado a lo menos verbalmente estas compras de fin de año.
3.- Para fundamentar las consultas hechas es necesario revisar los antecedentes de las dos compras mencionadas, sugiero y solicito que al regreso de mis vacaciones pueda entregar esa información.

JESSICA MUÑOZ GÓMEZ
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

PAULA ROJAS CASTILLO
DECLARANTE